

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal ARGENTARIA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 56 del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, se publica el extravío, sufrido por Iberpensiones, Fondo de Pensiones, del siguiente título:

Cédula hipotecaria de rendimiento implícito emitida singularmente por el Banco Hipotecario de España con fecha 27 de octubre de 1989, nominativamente en favor de Iberpensiones, Fondo de Pensiones, por un importe nominal de 100.000.000 de pesetas, con vencimiento al 27 de octubre de 2009 (número 123/1989, de control de la entidad emisora).

Se advierte que, transcurrido un mes desde la publicación del presente aviso en el tablón de anuncios del banco, en un diario de la provincia de Madrid y en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a expedir en favor de Iberpensiones, Fondo de Pensiones, un duplicado del título extraviado, en sustitución del original, quedando anulado este último.

Si antes de verificarse el pago de duplicado se notificase al banco la oposición de un tercero a dicho pago para realizarlo será necesario acuerdo de las partes o resolución judicial firme.

Madrid, 24 de febrero de 1997.—El Secretario general.—12.958.

LANDWIRTSCHAFTLICHE RENTENBANK

Emisión de obligaciones

Entidad emisora: Landwirtschaftliche Rentenbank Hochstrasse 2 60313 Frankfurt am Main, Alemania.

Importe emisión: 12.000.000.000 de pesetas, representado por 120.000 obligaciones simples de 100.000 pesetas, cada una.

Precio emisión: 101,35 por 100, del valor nominal de cada obligación.

Tipo de interés: 5,68 por 100 anual (base 30/360), sobre el importe nominal de la emisión los tres primeros años y 6,60 por 100 anual (base 30/360) sobre el importe nominal de la emisión los tres

últimos años de la emisión, caso de no ejercitarse por el emisor la opción de amortización anticipada al tercer año, contemplada en los términos y condiciones. El pago de intereses será pagadero el día 3 de marzo, de cada año, teniendo lugar el primer pago, el 3 de marzo de 1998.

Fecha de emisión: 3 de marzo de 1997.

Amortización: 3 de marzo de 2003, al 100 por 100 del nominal, en caso de no ejercitarse por el emisor la opción de amortización anticipada al tercer año.

Amortización anticipada: Las obligaciones pueden ser amortizadas, anticipadamente en su totalidad, pero no en parte, por el emisor el 3 de marzo de 2000, al 100 por 100, del nominal, mediante aviso previo de, al menos, veintidós días.

(También podría ser amortizada en su totalidad por el emisor por motivo fiscales, por modificación de las leyes alemanas.)

Agente de pagos: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Cotización: Las obligaciones cotizarán en AIAF Mercado de Renta Fija.

La liquidación y compensación de las obligaciones se realizarán a través de «Cedel Bank, Sociedad Anónima», de Euroclear y del «Servicio de Compensación y Liquidación Espaclear S. A. A. V.» o del «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (SCLV), en su caso.

Representación: Las obligaciones estarán representadas mediante un certificado global transitorio, válido hasta que las obligaciones puedan ser representadas por anotaciones en cuenta, que será depositado en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», a nombre de «Espaclear Sistema de Compensación de Activos Financieros, S. A. A. V.», por cuenta y en interés de los respectivos titulares de las obligaciones.

Estatuto legal: Las obligaciones emitidas y sus intereses constituyen deudas directas e incondicionales de Landwirtschaftliche Rentenbank, sin garantía real y no subordinadas.

Legislación: Leyes españolas.

Autorizaciones: La emisión ha sido autorizada por la Dirección General de Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda el 22 de enero de 1997.

Régimen fiscal: El pago de intereses será objeto de retención al tipo vigente en cada momento, que actualmente es del 25 por 100, cuando los titulares de las obligaciones sean residentes en España, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1.c)

de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y el artículo 17.4 de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Sin embargo, no estarán sujetos a retención alguna en España los intereses cuando los titulares de las obligaciones sean no residentes en España, y no operen a través de establecimiento permanente en España, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones mencionadas.

La presente emisión ha sido suscrita y desembolsada en su totalidad el 3 de marzo de 1997.

Madrid, 4 de marzo de 1997.—«Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», como Director y Agente de pagos de la emisión, Leonardo Aragón Martínez y José Luis Madrid López.—14.170.

PATRIMONIO COMUNAL OLIVARERO

El Patrimonio Comunal Olivarero, Corporación de derecho público, aprobado por el Real Decreto 3183/1979, de 21 de diciembre, convoca concurso público para la contratación del aislamiento término exterior y del revestimiento interior a base de resinas epoxidicas en depósitos metálicos destinados al almacenamiento de aceite de oliva, situados en los almacenes de Antequera (tres depósitos), Atarfe (tres depósitos), Baena (siete depósitos), Beas de Segura (22 depósitos), Espeluy (23 depósitos), Luceña (tres depósitos), Marchena (24 depósitos), Martos (siete depósitos), Montoro (19 depósitos), Mora (10 depósitos), Puente Genil (14 depósitos) y Villafraña de los Barros (siete depósitos).

El precio tipo para el aislamiento exterior y el revestimiento interior de los 142 depósitos es de 231.700.000 pesetas, no admitiéndose ofertas que lo sobrepasen.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones, que sirven de base para este concurso, en la oficina central de la entidad, sita en Madrid, calle Prim, número 12, planta cuarta, en días laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Las ofertas serán entregadas en la oficina central de la entidad antes de las once horas del día 14 de abril de 1997.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la calle Prim, número 12, cuarta planta, a las doce horas del día 14 de abril de 1997.

Madrid, 5 de marzo de 1997.—El Director Gerente, Vicente Fernández Lobato.—14.182.